

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, debe ausentarse a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América para asistir a las negociaciones con personeros del Departamento de Estado, a partir del día 13 de agosto del año en curso.

Que es necesario designar al Ministro subrogante, para no interrumpir las labores administrativas de esa Secretaría de Estado

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa Ministro de Relaciones Exteriores y Culto al Ing. Jorge Valdez Añez, Subsecretario General de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.